

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOBLANCO TOLIMA

**Rad. 2020-00178-00.**

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 3 de diciembre de 2.021.-  
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me  
permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 1.404.370.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.....	\$ -----
Notificaciones. Fls...52-56.....	\$ 160. 000.00
Recibo folio .....	\$ -----
Otros Gastos demostrados .....	\$ -----
<b>TOTAL LIQUIDACION .....</b>	<b>\$ 1.564.370.00</b>
	=====

  
ANA HERNANDEZ MONROY  
SECRETARIA